



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 4 4

LITUECHE, 19 FEB 2021.

"Adjudica Licitación para la Adquisición de SERVICIO DE FUMIGACION, SANITIZACION Y DESRATIZACION ESCUELAS, ID 5124-1-L121".

DAEM: 062.-
18/02/2021

CONSIDERANDO:

- Los Recursos provenientes de Mantenimiento de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Fumigar, Sanitizar y Desratizar los Establecimientos Educativos de la comuna de Litueche.
- Que, los Establecimientos deben ser fumigados, sanitizados y desratizados cada seis meses.
- Los requerimientos de los Directores y Profesores Encargados de los Establecimientos Educativos solicitando la contratación de los servicios de Fumigación, Sanitización y Desratización de todos los Establecimientos Educativos de la comuna de Litueche.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32.
- La necesidad de Licitarse este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 03/02/2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-1-L121.-
- Que la Encargada de Adquisiciones se encontraba con Licencia Médica.
- El error involuntario por el cual no se respondió el foro de preguntas en el tiempo establecido.
- Que es necesario modificar los plazos de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 215 de fecha 16/02/2021 que autoriza la modificación de bases.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N-° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SERVICIOS DE FUMIGACION, SANITIZACION Y DESRATIZACION DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA", Al oferente **RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA**, Rut: 76.547.206-7, por un valor de \$ 2.199.976.- (Dos millones ciento noventa y nueve mil novecientos setenta y seis pesos), valor con impuesto incluido. -
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos de Mantenimiento, comuna de Litueche.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)
RAE/CSM/ACR/PVV/PSA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-1-L121

"SERVICIO DE FUMIGACION ESCUELAS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación.
- Sra. DIDECO.
- Sr. Encargado de Infraestructura.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA	76.547.206-7

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.547.206-7
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	✓
Anexo N° 6	✓
Aclaraciones	X
Visita a terreno	✓
Habilidad Chile proveedores	✓
Experiencia	✓
Ficha técnica insumos y equipos	✓
Resolución sanitaria	✓
C.I. Representante Técnico	✓
Observaciones	Oferente no adjunta aclaraciones

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar un foro inverso para solicitar la documentación faltante, ante lo cual el oferente N°1 la envía dentro del plazo solicitado, dando cumplimiento a las Bases de la Licitación.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	25%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	65%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO		60	65%
	PLAZO DE ENTREGA		40	
	TOTAL			100%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Trabajos realizados	Puntuación	Ponderación
0 - 3	25	Puntuación x 15%
4 - 7	50	Puntuación x 15%
8 - 11	75	Puntuación x 15%
12 o mas	100	Puntuación x 15%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

ECONÓMICO: Ponderación Precio+ Ponderación Plazo de entrega= X * 65%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 60 / \text{Precio Oferta X}$.

- Plazo de Ejecución:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 40%
3 - 4	75	Puntuación x 40%
4 - 7	50	Puntuación x 40%
7 o mas	0	0



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

2.- Evaluación.

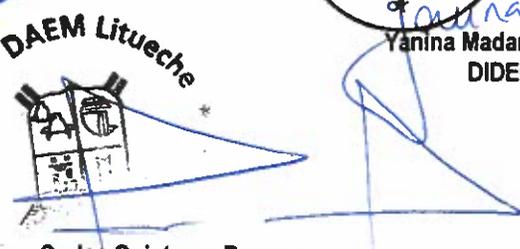
El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

ITEM	CRITERIO	SUB-CRITERIO	Oferente N° 1. RUT 76.547.206-7		
			Oferta	Puntaje	%
OFERTA TECNICA	Comportamiento contractual anterior		0 reclamos	10	10%
	Experiencia		5	50	7,5%
OFERTA ADMINISTRATIVA	Cumple con los requisitos formales		Adjuntar documentación por omisión	30	3%
OFERTA ECONOMICA	Precio		\$ 2.199.976	60	65%
	Plazo de entrega		1 día	40	
TOTAL PONDERACION			85,5%		

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **RETAMALES Y RETAMALES LTDA.**, Rut: **76.547.206-7**, que obtiene una ponderación del 85,5%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Patricia Chacón Araya
Jefe DAEM


Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura


Yanina Madariaga Moya
DIDECO

Litueche, 18 de Febrero de 2021.

